

4.3 Cursos superados en Centros oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria.

Curso	Centro oficial

4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días

Total años de servicios .....  
 Certificación que expido a petición del interesado/interesada y para que surta efecto en el concurso convocado por .....  
 de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» .....)

Observaciones al dorso:  Sí  No

(Lugar, fecha, firma y sello.)

**Observaciones:**

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

- C: Administración del Estado.
- A: Autónoma.
- L: Local.
- S: Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Suspensiones de adscripción provisional por reingreso en el servicio activo y los previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

(6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el/la interesado/a deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

**8316** RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la resolución rectoral de 14 de febrero de 1991 por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la resolución rectoral de fecha 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto modificar dicha resolución en el anexo I, en el sentido, donde dice:

«Número de plazas: Dos. Número 3/1991. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: "Didáctica de la Matemática". Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en "Didáctica de la Matemática", en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.»

Debe decir:

«Número de plazas: Una. Número 3/1991. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: "Didáctica de la Matemática". Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en "Didáctica de la Matemática", en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.»

Ciudad Real, 11 de marzo de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**8317** RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 18 de febrero de 1991, que convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la Resolución de esta Universidad de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes de la misma, procede corregirlo como a continuación se indica:

En el anexo I, donde dice: «Plaza número: 49175A/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: "Derecho Procesal". Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal, Derecho Internacional Público y Ciencia Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Plaza número 9125A/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: "Derecho Administrativo". Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Administrativo impartida por el Departamento de Derecho Público. Clase de convocatoria: Concurso».

El plazo de presentación de solicitudes para concursar a esta plaza será de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 13 de marzo de 1991.-El Rector, José María Martín Delgado.

**8318** RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican las Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver los concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de marzo de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

**ANEXO**

PLAZAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 1990 («BOE» DEL 29)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Flores Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Diego Sales Márquez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Baldomero López Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense; don José Luis Sotelo Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense, y don Rafael Bilbao Duñabeitia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Galán Serrano, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Antonio Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Antonio Soler Andrés, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Juan Miró Chavarria, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Antonio Ollero Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.